UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 29 de octubre de 2012

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 64/2012 de fecha 25 de octubre de 2012, cuya parte resolutiva dice:

1°)ADJUDICAR la contratación directa para el **"Servicio de Cartelería"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa a la firma **Guarani Digital de la Sra. Leslie Torres con CI N° 1.260.304.**, por la suma total de Gs. 11.100.000.- (Guaraníes once millones cien mil), con todos los impuestos incluidos conforme al Dictamen Nº 65/2012 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación.----------

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Recibido: 29/10/12

R: 29/10/12

Recibido: 29/10/12

29/10/12